ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA SANTA CRISTINA S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL AÑO 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los VEINTIOCHO dias del mes de MARZO del año dos mil once, a las dos y treinta minutos de la tarde, en el inmueble ubicado en la Av. Francisco de Orellana Edif. World Trade Center Torre A Piso 6 Of 601, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de AGRICOLA SANTA CRISTINA S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Lorena Lizet Andrade Holguín, propietaria de 200 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 200 votos, Cristina Zulay Andrade Holguín, propietaria de 600 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 600 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Lorena Lizet Andrade Holguín, y como Secretaria, Cristina Andrade Holguín, Gerente General de la Compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación la Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2010, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2010.
- 3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2010.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidenta pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se paso a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer el resultado del ejercicio económico del año 2010. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** pasar al siguiente punto ya que la compañía se mantuvo inactiva durante el periodo en mención.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al Econ. Ricardo Mendoza Carrión.

Finalmente la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente todos los asistentes.

LORENA ANDRADE HOLGUÍN ACCIONISTA

LORENA ANDRADE HOLGUÍN PRESIDENTA DE LA JUNTA CRISTINA ANDRADE HOLGUÍN GERENTE GENERAL- ACCIONISTA

CRISTINA ANDRADE HOLGUÍN SECRETARIA DE LA JUNTA